

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-1557



Fecha de ingreso:10-05-2022

Fecha de emisión:30-08-2022

Folio:2022-1557

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HUMBERTO Y COND GONZALEZ MARTINEZ

Domicilio: AVENIDA RIO DANUBIO MADRE TERESA DE CALCUTA 1222 COLONIA PREDIO QUINTA CAROLINA

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-457-551-00120-00-0000

Propietario: HUMBERTO Y COND GONZALEZ MARTINEZ

Domicilio: AVENIDA RIO DANUBIO MADRE TERESA DE CALCUTA 1222 COLONIA PREDIO QUINTA CAROLINA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URB

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	800.00	0.00	0.00	BONIF. TERRAC. VOLADOS	4,618.56
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	446.27	0.00	39.72		44,481.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	446.27	0.00	39.72		935.24
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	446.27	0.00	39.72		1,870.48
1990311	BANQUETAS	1	85.42	0.00	0.00		821.91
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS- ZANJAS	1	85.42	0.00	0.00		246.57
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	222.20	0.00	0.00		4,276.02
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	446.27	0.00	39.72		4,910.01
TOTALES			2,531.85	0.00	119.16		\$ 62,160.29

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1604 MARIA LUISA VARGAS GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-09-2022 11:7:43

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d02150083b593ec659b2c15255628c8bfc5a2b1fcef04850214599346d89a5232f59e64d4a6bdf6c9dfdc2fbc09